

PROGRAMA INSTITUCIONAL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS 2007-2012

PRESENTACIÓN

El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), al igual que la mayoría de las instituciones de seguridad social en el país, enfrenta la problemática de contar con una ley que ha sido rebasada por la evolución demográfica y epidemiológica, presionando fuertemente su sistema financiero, lo que pone en riesgo el otorgamiento de las prestaciones, seguros y servicios a la derechohabiente, teniendo que requerir cada vez en mayor medida el apoyo financiero extraordinario del Gobierno del Estado.

Por otra parte, aún cuando la propia ley lo contempla, no se da cobertura a la totalidad de los trabajadores del Gobierno del Estado, limitándose a brindar servicios únicamente a los trabajadores de base de la burocracia y magisterio estatales.

A fin de atender esta problemática principal, se plantea dentro del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, bajo los Ejes rectores Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad; y Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades, las Políticas Públicas “La Seguridad Social en el Nuevo Entorno Demográfico y Epidemiológico” y “Prestaciones Socioeconómicas”, los cuales están direccionados para ampliar la cobertura de la seguridad social a todos los trabajadores del Gobierno del Estado y sanear las finanzas institucionales; garantizar el disfrute de pensiones en el corto, mediano y largo plazo; asegurar la calidad y la oportunidad de los servicios médicos, e incrementar la oferta de créditos hipotecarios y de corto plazo, accesibles a los trabajadores.

Para asegurar el cumplimiento de dichas políticas públicas, se formula el Programa Institucional del ISSTECH, el cual define la manera en que se aplicarán y operarán estas políticas, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades y estrategias del Plan de Desarrollo, en beneficio de la población derechohabiente.

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación, 14 de su Reglamento y 27 fracción V del Reglamento del COPLADE, se formuló el presente Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, el cual constituye una herramienta de planeación, derivado del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 -2012.

El Programa Institucional basado en dos ejes fundamentales del Plan: Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad; y Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades, presenta el entorno actual de la seguridad social y en particular desagrega y detalla el diagnóstico de los ramos de seguros del Instituto y de su administración general, lo cual da origen a los proyectos y sus respectivas metas, orientados a conducir al ISSTECH a la reforma estructural que le permita cumplir con su importante misión social en el corto, mediano y largo plazo.

El presente documento, a través de sus apartados, describe la misión y la visión del ISSTECH, su diagnóstico, sus objetivos, prioridades y valores alineados al Plan de Desarrollo; así como sus programas y proyectos institucionales y la matriz del programa, que permitirá llevar el registro, control y seguimiento en la ejecución de las acciones, para posibilitar el cumplimiento de los planteamientos y orientaciones del Plan.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 14,18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas presenta su Programa Institucional 2007-2012 que habrá de orientar nuestras acciones en los siguientes seis años.

I. MISIÓN

Otorgar servicios médicos y prestaciones económicas y sociales con un enfoque de calidad, a los servidores públicos afiliados al ISSTECH y sus familiares derechohabientes; para dar protección suficiente y oportuna, ante contingencias tales como la enfermedad y la invalidez, así como la vejez o la muerte, buscando siempre el bienestar integral, mediante el uso eficiente, racional y transparente de sus recursos; el trabajo en equipo, y una actitud corresponsable y con sentido humano.

II. VISIÓN

Ser una institución exitosa en el campo de la seguridad social, con un esquema de protección acorde al nuevo entorno social, económico, demográfico y epidemiológico; sustentado en los principios de solidaridad, equidad y corresponsabilidad, que brinde servicios y prestaciones con un enfoque de calidad, a través de una estructura y procedimientos operativos y administrativos modernos, ágiles y flexibles, que permitan generar cambios sustantivos en los hábitos y estilos de vida de la población derechohabiente, para la mejora sostenida de su bienestar y calidad de vida; a fin de asegurar la viabilidad del ISSTECH en el corto, mediano y largo plazo.

III. DIAGNÓSTICO

El entorno:

Los sistemas de seguridad social están enfrentando diferentes retos que tienen que ver con la transición demográfica y epidemiológica. Los esquemas estatales de pensiones, fueron diseñados con base en las leyes creadas en los años 40's, cuando las condiciones demográficas eran muy diferentes a las actuales, otorgando pensiones por antigüedad cuando el trabajador alcanzaba entre 25 y 30 años de servicio sin importar la edad. En México las condiciones generales de salud han mejorado considerablemente en los últimos 50 años; entre 1950 y 2000 la esperanza de vida al nacer aumentó 25 años. Hoy, las mujeres mexicanas presentan una esperanza de vida de 77.1 años y los hombres de 72.1 años. La mayor esperanza de vida implica por un lado, que aumente el número de trabajadores que lleguen a la edad de retiro; y por el otro, que se incremente el número de años que reciben su pensión, lo que provoca que dichos esquemas se descapitalicen, al incrementarse de manera considerable los tiempos de pago de pensiones, perjudicando directamente a las finanzas públicas estatales e indirectamente al trabajador, pues éste último no sólo corre el riesgo de no recibir pensión, sino de perder su fuente de trabajo.

Otro de los seguros que acrecienta el déficit operacional de los sistemas de seguridad social, tiene que ver con el otorgamiento de los servicios médicos, debido a las siguientes causas:

- Incremento de los precios de los insumos médicos muy por arriba tanto del índice general de precios al consumidor, como de los incrementos en los salarios de los trabajadores asegurados.
- La transición demográfica y epidemiológica que ha implicado una elevación considerable de la proporción de personas en edades avanzadas y la evolución del cuadro de enfermedades hacia algunos padecimientos que son más costosos de atender, como es el caso de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las insuficiencias renales y otros, entre los que se encuentran la diabetes y el sida; lo que se traduce en un incremento significativo en el gasto de servicios médicos.
- El desarrollo de la medicina, apoyada en el uso de los avances tecnológicos, que implica procedimientos cada vez más costosos y medicinas caras.
- La ampliación de los servicios para atender a una demanda creciente de la población usuaria que exige se le atienda con servicios de calidad.
- El uso excesivo de los servicios de salud por los derechohabientes, algo que tiende a elevar fuertemente los costos de operación y constituye una fuerte presión financiera.

En resumen, la recomposición en el perfil demográfico, el envejecimiento de los beneficiarios y el cambio en el patrón de morbilidad, han incrementado la demanda y años de disfrute de las pensiones, así como los tiempos de otorgamiento de servicios y los costos de la atención médica. Esta situación plantea la necesidad de nuevos modelos de atención, acordes a los cambios en la demanda de servicios.

El ISSTECH, no es ajeno a esta problemática y afronta diversas insuficiencias y rezagos ante el nuevo entorno y frente a una demanda creciente de la población usuaria a la que se debe atender con servicios de calidad.

Diagnóstico del Ramo Servicios Médicos:

La infraestructura médica del ISSTECH que consta de 12 unidades médicas de primero y segundo nivel de atención, registra un fuerte rezago en la conservación y mantenimiento; lo mismo sucede en cuanto al equipamiento médico, tanto para cubrir necesidades de reposición, como para nuevos requerimientos; lo cual ocasiona un detrimento en la calidad de los servicios y en la imagen institucional, que ha generado inconformidades por parte de la derechohabiente. Esto se debe a la falta de disponibilidad presupuestal, ya que casi la totalidad de los recursos propios del ramo de servicios médicos se destinan a gasto corriente, siendo muy escaso el margen para cubrir los rubros de mantenimiento y equipamiento.

Así por ejemplo en el año 2005, únicamente se destinaron el 0.82 por ciento del gasto total de servicios médicos y en el 2006, solamente el 0.08 por ciento de este gasto.

El modelo actual de atención médica privilegia la atención curativa sobre la medicina preventiva, lo cual ha propiciado un aumento en el gasto, ya que en vez de anticiparse al daño, se espera a que ocurran los estados de enfermedad que resultan en algunos casos sumamente costosos y muchas veces irreversibles.

Las pocas acciones de medicina preventiva que desarrolla el Instituto se derivan de los programas nacionales de salud, mas no de un diagnóstico de salud de la población derechohabiente del ISSTECH.

Existe diferimiento de la consulta externa de especialidades, en algunos casos hasta por más de tres meses de espera, falta de contrarreferencia al primer nivel de atención, subrogación de medicamentos sin fundamento técnico y falta de control y seguimiento de los insumos médicos.

Así también los servicios médicos subrogados del tercer nivel son sobre utilizados, lo que redundará en un crecimiento acelerado de los gastos por esos servicios; falta de seguimiento sobre la evolución del paciente de los casos referidos al tercer nivel, por parte del Comité Médico de Evaluación y Seguimiento y por el médico tratante.

No se cuenta con los protocolos para la atención de padecimientos, elevada subrogación de servicios médicos, referencias médicas sin soporte médico adecuado; un equipamiento para la salud incompleto y con un alto grado de obsoleto, parque vehicular con más de 10 años de servicio, falta de un sistema de información estadística automatizado, adecuado para la toma de decisiones; falta de capacitación médica continua, inconsistencias en las plantillas entre el personal médico general y especializado e insuficiencia presupuestal para hacer frente a la operatividad de los servicios médicos.

Desde el año de 1991, los recursos que se destinan al financiamiento de los servicios médicos son insuficientes para cubrir los gastos correspondientes a este ramo. El Instituto recibe el 11.5 por ciento del sueldo de los trabajadores activos por concepto de cuotas y aportaciones; el gasto representó el 18.9 por ciento de los salarios en el año 2005 y el 20.8 por ciento en el 2006.

Para poder cubrir el gasto correspondiente, el Instituto ha venido recibiendo sistemáticamente recursos del Gobierno del Estado, cuyo importe fue equivalente al 27 por ciento del total de gastos del ejercicio 2005 (siendo equivalente también al 5.2 por ciento del salario de los trabajadores activos) y al 36 por ciento del total del gasto del ejercicio 2006 (equivalente al 7.5 por ciento de los salarios de los trabajadores activos).

Esta tendencia, se espera que la problemática financiera se recrudezca en mayor medida, principalmente por lo siguiente:

- El costo por servicios médicos tiene al renglón de medicamentos como uno de sus componentes principales. Por las reglas actuales de operación (servicios integrados de farmacia), este componente continuará incrementando el costo total de manera importante.
- El inicio de operaciones del Hospital de Especialidades "Vida Mejor" significa para el Instituto una fuente adicional de gasto sin que exista una estrategia definida que permita vislumbrarlo también como una fuente importante de ingresos.
- La acumulación esperada del número de pensionados durante los siguientes 10 años.

Diagnóstico del Ramo de Pensiones y Jubilaciones:

Al 31 de diciembre de 2006 existían 22,234 trabajadores activos con una edad promedio de 41 años, con aproximadamente 14 años de servicio promedio y un sueldo sujeto a cuotas y aportaciones de \$9,575.00 mensuales.

Al 31 de diciembre de 2006, existían 3,301 pensionados con una pensión promedio de \$9,371.00 mensuales, ya considerada la parte proporcional de aguinaldo (60 días) y gratificaciones que reciben.

Así, el número de pensionados representa el 14.8 por ciento del número de trabajadores activos, en otras palabras existen 6.7 trabajadores activos por cada pensionado.

El número de trabajadores que cumplirán en los próximos 10 años con los requisitos para optar por una pensión de jubilación, asciende a casi 8,800 casos; este número equivale a 2.7 veces el número actual de pensionados. Aún cuando no todos los trabajadores se jubilan inmediatamente después de cumplir con los requisitos establecidos, lo anterior significa que en un plazo de 10 años la nómina de pensiones potencialmente podría ser de un importe de más de 3 veces su nivel actual.

El sistema de pensiones muestra actualmente una suficiencia financiera que le permite cubrir los gastos correspondientes y, simultáneamente le permite destinar recursos al incremento de la reserva correspondiente. El importe de la reserva al 31 de diciembre de 2006 ascendió a 1,936.8 millones de pesos que equivale a 5.4 veces el gasto del ejercicio 2006.

La suficiencia financiera actualmente observada, obedece a que el Instituto recibe el 18.09 por ciento del salario de los trabajadores por concepto de cuotas y aportaciones, importe que fue ligeramente superior al gasto del ejercicio 2006, que ascendió a un poco menos del 15 por ciento de los salarios ya incluyendo gastos de administración.

Se destaca que del 18.09 por ciento que recibe el Instituto por cuotas y aportaciones, 11.84 por ciento de los salarios corresponden a aportaciones adicionales y especiales que cubre el Gobierno del Estado y que no están contempladas formalmente en la ley, lo que significa que las cuotas y aportaciones que contempla ésta ley y que se destinan al sistema de pensiones, hace mucho tiempo dejaron de ser suficientes.

Los balances actuariales elaborados indican que, aún considerando las aportaciones adicionales del Gobierno del Estado, el sistema actual de pensiones es actuarialmente deficiente, lo que significa que los recursos que se destinan a su financiamiento no le permitirán mantener indefinidamente la solvencia financiera observada actualmente.

Efectivamente, como se ha observado en años recientes, se espera que en los próximos años se mantenga una demanda importante de pensiones, por lo que la acumulación sistemática de pensionados ejercerá cada vez una mayor presión en las finanzas del ramo.

Como consecuencia de esta demanda, se espera que la insuficiencia actuarial diagnosticada se refleje gradualmente en la administración de los recursos, esperándose en concreto que el Instituto pueda cubrir los gastos correspondientes hasta el año 2015 ó 2016; posteriormente requerirá de mayores recursos adicionales es decir, incrementará el costo fiscal del sistema.

Para mantener inalterable el sistema actual de pensiones, se tendrían que incrementar, desde este momento, las cuotas y aportaciones a niveles que rebasan el 50 por ciento del salario de los trabajadores activos, importe que difícilmente podrá ser cubierto.

Diagnóstico del Ramo de Prestaciones Socioeconómicas:

Los recursos que la ley asigna al ramo de prestaciones socioeconómicas, el cual comprende a las prestaciones sociales, culturales y deportivas, han sido suficientes para cubrir los gastos de las prestaciones y servicios otorgados.

De mantenerse el nivel de gasto con la tendencia observada en años recientes, la suficiencia financiera de las cuotas y aportaciones se podrá mantener por lo menos durante los próximos 5 años, sin la necesidad de recursos adicionales.

Actualmente, no se están separando contablemente los ingresos y gastos del fondo con el que se conceden los préstamos, lo cual no permite tener una mayor transparencia en la revolvencia de los mismos.

Tampoco se tiene un procedimiento sistematizado para la revisión periódica de las tasas de interés de los préstamos, las cuales son autorizadas por la Junta Directiva del ISSTECH.

Existe un margen de demanda insatisfecha de préstamos, debido a que los recursos del fondo destinados a este fin son limitados, por lo que debe analizarse la viabilidad de invertir recursos del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones en préstamos a corto plazo, e incrementar los presupuestos anuales que se destinan al otorgamiento de los préstamos hipotecarios, con recursos del fondo de préstamos.

No existen programas vinculados entre las áreas de servicios socioculturales y las de servicios médicos.

Diagnóstico del Ramo de Administración General:

La administración y servicios del Instituto están soportados por una estructura de plazas de 1,337 trabajadores de los regímenes de confianza, base, base sindicalizado y contrato. De éstos, 277 plazas corresponden a personal de oficinas centrales, 970 a las unidades médicas, y las 90 plazas restantes corresponden a personal de los centros deportivos, casas geriátricas y oficinas de enlace.

En cuanto al régimen, 520 plazas son de confianza, 525 son de base sindicalizados, 288 de contrato y 4 de base. Adicionalmente, se cuenta con 52 plazas de personal bajo contrato de subrogación que laboran en las instalaciones del ISSTECH.

Respecto al personal de contrato y subrogado que por años ha laborado en el ISSTECH, el modelo de contratación es improcedente, ya que se trata de personal subordinado que desempeña de manera permanente sus labores en las instalaciones del Instituto y con horarios de trabajo establecidos; por lo que es latente la problemática laboral que se puede desencadenar mediante demandas de los trabajadores, para que sean considerados como personal de confianza o base, inclusive con reconocimiento de antigüedad sin haber cotizado al Instituto.

Pese a la estructura organizacional con que cuenta el ISSTECH, y como todo organismo en constante evolución, se enfrentan diversas problemáticas que tienen que ver en este momento con diversas causas como son principalmente: la falta de un modelo de organización adecuado para los servicios médicos, desde su área normativa a nivel central, hasta los órganos desconcentrados; la falta de un modelo de atención médica reformado que permita el crecimiento planeado de la infraestructura y el diseño de estructuras de organización, plantillas de plazas y cobertura de servicios estandarizados; y por último, la existencia de un importante número de personal con el nivel académico inadecuado que limita el desarrollo eficiente de programas institucionales.

IV. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN DE DESARROLLO:

OBJETIVO ESTATAL

Lograr que toda la población chiapaneca tenga acceso a los servicios de salud, estableciendo un modelo de atención universal con criterios de equidad y calidad, creando la infraestructura necesaria y garantizando el abasto de medicamentos.

Para el cumplimiento de este objetivo, el ISSTECH implementará acciones para asegurar la calidad y la oportunidad de los servicios médicos, a través de la reforma al modelo de atención médica y el fortalecimiento de la infraestructura física, basado en un diagnóstico actual de salud.

Asimismo, se buscará darle viabilidad financiera al ISSTECH en el corto, mediano y largo plazo, mediante la reforma de su propia ley, a fin de ampliar la cobertura de la seguridad social a todos los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Chiapas.

Adicionalmente, el ISSTECH se propone los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar el derecho a disfrutar pensiones en el corto, mediano y largo plazo. Se requiere conformar un régimen de seguridad social sustentable y con viabilidad en el largo plazo, que no represente una creciente carga para los actuales contribuyentes ni para las generaciones futuras.
- Desarrollar una administración moderna, eficiente y transparente. Mediante el análisis e instrumentación de procesos rediseñados con criterios de reingeniería, calidad e innovación permanente, que constituya un verdadero apoyo para el adecuado desempeño de las funciones sustantivas del Instituto.
- Incrementar la oferta de créditos hipotecarios y préstamos a corto plazo, accesibles a los trabajadores. Se otorgará un mayor número de préstamos a corto plazo e hipotecarios bajo criterios de equidad, oportunidad y transparencia, mediante la innovación en el sistema de préstamos.

PRIORIDADES

El ISSTECH participará en la atención de la prioridad de salud, establecida en el Plan de Desarrollo, para lo cual deberá llevar a cabo el saneamiento de los fondos financieros de los ramos de servicios médicos, y de pensiones y jubilaciones, que representa el reto fundamental para el ISSTECH, ya que de ello depende el otorgamiento de los seguros y prestaciones en cantidad, calidad y oportunidad, lo que hace inminente e impostergable llevar a cabo acciones estratégicas como:

- Un modelo de atención médica reformado, acorde al entorno epidemiológico de la población derechohabiente, que privilegie la medicina preventiva sobre la curativa y refuerce los servicios en los tres niveles, bajo procesos eficientes y racionales de atención.
- La reforma al sistema de pensiones y jubilaciones, garantizando su viabilidad en el largo plazo.

- La incorporación de nuevos grupos de trabajadores con esquemas de beneficios soportados técnicamente por valuaciones actuariales.
- Actualización de los niveles de contribuciones para el financiamiento de la seguridad social.
- Innovación al actual sistema de préstamos que deriven mayores beneficios para los trabajadores y fortalecimiento de la reserva técnica.
- Modernización administrativa y tecnológica de los procesos administrativos y operativos y, capacitación para el trabajo.

VALORES

Solidaridad Sostener la solidaridad intergeneracional en el sistema de pensiones, satisfaciendo las demandas de todos los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

Unidad: Promover y desarrollar el trabajo en equipo, prevaleciendo el trabajo coordinado y la armonía entre los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos; y lograr los consensos necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones y consecución de los fines del Instituto.

Honestidad: Generar confianza en los trabajadores, derechohabientes, instituciones, dependencias y sociedad en general, sobre la gestión institucional, siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.

Responsabilidad: Asegurar la calidad en el otorgamiento de los servicios a la derechohabiente, en un marco de respeto, calidez y tolerancia.

Respeto: Otorgar los beneficios de la seguridad social bajo estricto orden jurídico-normativo y con ética profesional a todos los derechohabientes, sin distingo alguno.

Tolerancia: Fomentar las buenas relaciones interpersonales al interior y al exterior de la institución, para el logro de consensos y la construcción de acuerdos favorables, con pleno respeto a la diversidad de opiniones.

Transparencia: Desarrollar una administración eficiente de los recursos públicos, bajo procesos transparentes y auditables, dando cuenta clara, precisa y oportuna sobre los resultados de la gestión institucional.

Sustentabilidad: Implementar acciones tendientes a la reforma del sistema de seguridad social, para lograr la sustentabilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo.

Equidad: Diseñar un sistema de seguridad social racional, acorde con la necesidad de protección de los trabajadores, un costo compartido con equidad y congruente con la capacidad económica de los contribuyentes.

V. PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

EJE RECTOR: 2. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

SUBTEMA: 2.5. Salud y Seguridad Social

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
2.5.4 La Seguridad Social en el Nuevo Entorno Demográfico y Epidemiológico.	Ampliar la cobertura de la seguridad social a todos los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Chiapas.	Reforma de la Ley del ISSTECH.	Un anteproyecto de nueva Ley del ISSTECH.
			Un nuevo esquema de protección y financiamiento de la seguridad social.
	Asegurar la calidad y la oportunidad de los servicios médicos del ISSTECH.	Fortalecimiento de la infraestructura física de los servicios médicos.	Construcción de 2 unidades médicas con hospitalización y 2 unidades para consulta externa de primer nivel.
			Remodelación del edificio que ocupaba el hospital "14 de Septiembre", para adaptarlo al servicio de medicina familiar.

V. PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

EJE RECTOR: 2. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad
SUBTEMA: 2.5. Salud y Seguridad Social

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
2.5.4 La Seguridad Social en el Nuevo Entorno Demográfico y Epidemiológico.	Asegurar la calidad y la oportunidad de los servicios médicos del ISSTECH.	Reformas al Modelo de Atención Médica.	<p>Fortalecimiento de los servicios médicos de primer nivel, con énfasis en la prevención.</p> <hr/> <p>Un Modelo de Organización Informático-Médico-Administrativo (MOIMA) en el Hospital de Especialidades "Vida Mejor".</p> <hr/> <p>Un Modelo de Organización Administrativa y un Manual de Procedimientos por servicio.</p> <hr/> <p>Expediente clínico electrónico por cada unidad médica.</p> <hr/> <p>Un Cuadro Básico de Medicamentos y Material de Curación actualizado.</p> <hr/> <p>Un sistema de control y regulación del abasto de insumos médicos.</p> <hr/> <p>Un manual de indicadores de productividad.</p> <hr/> <p>Rediseño del sistema de estadísticas básicas, de indicadores y de informes de evaluación de la gestión.</p> <hr/> <p>Desarrollo de programas de capacitación, enseñanza y formación profesional del personal de la salud.</p>

V. PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

EJE RECTOR: 2. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

SUBTEMA: 2.5. Salud y Seguridad Social

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
2.5.4 La Seguridad Social en el Nuevo Entorno Demográfico y Epidemiológico.	Garantizar el derecho a disfrutar pensiones en el corto, mediano y largo plazo.	Reformas al Sistema de Pensiones y Jubilaciones.	Un sistema de pensiones y jubilaciones reformado, con viabilidad en el largo plazo.
			Una administración financiera más productiva de los recursos del Fideicomiso de Inversión y Administración del Fondo de Pensiones y Jubilaciones.
	Desarrollar una administración moderna, eficiente y transparente. ¹	Modernización Administrativa.	Marco normativo institucional actualizado.
			Estructuras ocupacionales y de procedimientos soportados por una plataforma tecnológica; y basados en una reingeniería de procesos.
		Sistema de evaluación del desempeño a través de indicadores.	
		Desarrollo de programas de capacitación para eficientar la actividad administrativa.	

¹ Este objetivo no está incluido en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 -2012, sin embargo, por necesidades de eficientar la administración del ISSTECH, se incorpora en el presente Programa Institucional

EJE RECTOR: 3. Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades

SUBTEMA: 3.1. Fomento Económico y Finanzas

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
3.1.4 Prestaciones socioeconómicas.	Incrementar la oferta de créditos hipotecarios y préstamos a corto plazo, accesibles a los trabajadores.	Fortalecimiento del sistema de préstamos.	Destinar recursos del Fideicomiso de inversión y administración del fondo de pensiones y jubilaciones, para el otorgamiento de los préstamos a corto plazo.
			Incrementar el número de créditos hipotecarios otorgados anualmente, con recursos del fondo de préstamos.

VI.-MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS						
	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
REFORMA DE LA LEY DEL ISSTECH. 1.- Un anteproyecto de nueva ley del ISSTECH.	1		1				
2.-Un nuevo esquema de protección y financiamiento de la seguridad social.	1		1				
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS. 1.-Construcción de 2 unidades médicas con hospitalización y 2 unidades para consulta externa de primer nivel.	4		1	1		1	1
2.-Remodelación del edificio que ocupaba el hospital "14 de Septiembre", para adaptarlo al servicio de medicina familiar.	1	1					

VI.-MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	M E T A S						
	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
REFORMAS AL MODELO DE ATENCION MÉDICA. 1.- Fortalecimiento de los servicios médicos de primer nivel, con énfasis en la prevención.	1		1				
2.-Un modelo de Organización Informático-Médico-Administrativo (MOIMA) en el hospital de especialidades "Vida Mejor".	1			1			
3.-Un modelo de organización administrativa y manual de procedimientos por servicio.	1		1				
4.-Expediente clínico electrónico por cada unidad médica.	100%	30%	70%				

VI.-MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	M E T A S						
	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
REFORMAS AL MODELO DE ATENCION MÉDICA. 5.- Un cuadro básico de medicamentos y material de curación actualizado.	1	1					
6.- Un sistema de control y regulación del abasto de insumos médicos.	1	1					
7.- Un manual de indicadores de productividad.	1		1				
8.-Rediseño del sistema de estadísticas básicas, de indicadores y de informes de evaluación de la gestión.	1		1				
9.-Desarrollo de programas de capacitación, enseñanza y formación profesional del personal de la salud.	1		1				

VI.-MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	M E T A S						
	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
REFORMAS AL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES. 1.-Un sistema de pensiones y jubilaciones reformado, con viabilidad en el largo plazo.	1		1				
2.- Una administración financiera más productiva de los recursos del Fideicomiso de inversión y administración del fondo de pensiones y jubilaciones.	Reserva al final del período 2,588.27 mdp *	Reserva al final del año 2,148.98 mdp	Reserva al final del año 2,348.90 mdp	Reserva al final del año 2,518.91 mdp	Reserva al final del año 2,637.61 mdp	Reserva al final del año 2,672.51 mdp	Reserva al final del año 2,588.27 mdp

*Importe correspondiente a la reserva técnica de pensiones y jubilaciones acumulada durante el periodo 2007-2012.

VI.-MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	M E T A S						
	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. 1.-Un Marco normativo institucional actualizado.	1		1				
2.-Estructuras ocupacionales y de procedimientos soportados por una plataforma tecnológica; y basados en una reingeniería de procesos.	1		1				
3.-Un sistema de evaluación del desempeño a través de indicadores.	1		1				
4.-Desarrollo de programas de capacitación para eficientar la actividad administrativa.	1		1				

VI.-MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	M E T A S						
	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PRÉSTAMOS. 1.-Destinar recursos del Fideicomiso de inversión y administración del fondo de pensiones y jubilaciones, para el otorgamiento de los préstamos a corto plazo.	120 mdp **	120 mdp	60 mdp	85 mdp	125 mdp	128 mdp	160 mdp
2.-Incrementar el número de créditos hipotecarios otorgados anualmente, con recursos del fondo de préstamos. (Total de créditos a otorgar).	927	134	144	151	158	166	174

**Inversión del fondo de pensiones y jubilaciones en préstamos a corto plazo, con revolvencia durante el periodo 2007-2012.